

Resumen de los Valores & Código de Conducta

for Suppliers and Contractors
Para nuestros Proveedores y Contratistas

En Gold Fields, estamos comprometidos a llevar a cabo nuestras actividades de manera justa y ética con el objetivo de promover una cultura corporativa que sea social y ambientalmente responsable. Esto se logra viviendo los Valores clave del Grupo Gold Fields, respetando nuestro Código de Conducta y trabajando con proveedores y contratistas que comparten y mantienen estos valores y estándares. A continuación se presenta un resumen de estos principios. Se recomienda a los proveedores y contratistas que consulten nuestro sitio web para obtener más detalles sobre nuestra [Visión y Valores](#), así como nuestro [Código de Conducta](#).



Seguridad: Si no podemos operar de manera segura, no operamos

Nos preocupamos genuinamente por la seguridad de nuestra gente. Estamos atentos ante cualquier comportamiento inseguro y no tenemos miedo de hablar para Detener, Corregir, Verificar y Continuar, porque sabemos que tenemos el total apoyo de la compañía cuando lo hacemos. Somos absolutamente disciplinados sobre el desarrollo, la implementación y el cumplimiento de los sistemas y normas de seguridad, y nos exigimos a nosotros mismos así como mutuamente por ello. A diario trabajamos para lograr cero daños en nuestros trabajos, nuestros hogares y nuestras comunidades. Nunca ponemos en peligro la seguridad.



Integridad: Actuamos con honestidad, equidad y transparencia

Cumplimos los más altos estándares éticos. Decimos la verdad, defendemos lo que sabemos que es correcto y protegemos a las personas que tienen el coraje de hacerlo. Reportamos hechos y cifras con precisión, mantenemos la confidencialidad de la información y nos negamos a pasar por alto o ignorar lo que sabemos que no es ético. Usamos el Código de Conducta para guiarnos, pero cuando no estamos seguros de qué hacer, preguntamos. Actuamos en defensa de los mejores intereses de nuestra compañía con el corazón.



Respeto: Tratamos a todos nuestros grupos de interés con confianza, dignidad y respeto

La forma en que nos comportamos se rige por el concepto que todo ser humano es valioso y merece respeto. Es por eso que tratamos a las personas como nos gustaría que nos traten. Si bien sabemos que a veces es necesario tener conversaciones difíciles, lo hacemos de manera que siempre se garantice mantener intacta la dignidad de la otra persona. Permitimos que otros expresen sus puntos de vista, incluso cuando son diferentes o están en conflicto con los nuestros. Aceptamos, valoramos y respetamos la diversidad y la diferencia. No toleramos malos comportamientos, abusivos o perjudiciales y nos apoyamos mutuamente.



Responsabilidad: Gestionamos responsablemente nuestro impacto sobre el medio ambiente y nuestras comunidades locales

Nos hacemos responsables por nuestras acciones y el impacto que tenemos sobre el medio ambiente y nuestras comunidades locales, aun cuando no se relacionen con nuestra principal actividad. Siempre que sea posible, usamos el agua y la energía de manera eficiente. Supervisamos atentamente dichas áreas de nuestro negocio que pueden afectar el medio ambiente y reportamos rápidamente cualquier incidente. Tratamos a las personas de nuestras comunidades locales con respeto e intentamos comprender sus necesidades y preocupaciones.



Cumplimiento: Nos esforzamos por la excelencia y hacemos lo que decimos que vamos a hacer

Nos esforzamos por realizar un trabajo excelente. Prestamos atención a los detalles y nos enorgullecemos de lo que hacemos. Trabajamos duro para cumplir a tiempo y dentro del presupuesto; siempre que sea posible, nos esforzamos por superar las expectativas y hacer más con menos. Entendemos que el cumplimiento de una persona impacta el cumplimiento de todo el equipo. Asumimos la responsabilidad individual de nuestro propio trabajo, pero aceptamos que ningún proyecto es más importante que trabajar juntos para lograr los objetivos de la empresa.



Innovación: Fomentamos la innovación y el espíritu empresarial

Nuestra definición de innovación va más allá de la tecnología pues abarca cualquier idea o cambio que pueda llevar el negocio hacia adelante. No permitimos que creencias limitadoras nos restrinjan y trabajamos para superar lo que otras personas no aceptan como "posible". Somos abiertos al cambio y apoyamos nuevas formas de trabajo, aun cuando las ideas no sean nuestras. Somos optimistas sobre lo que nos aguarda el futuro.



Código de Conducta	Trabajo con Terceros	Derechos Humanos
	Reconocemos que al contratar a terceros, estos se convierten en una extensión de nuestro negocio. Por lo tanto, esperamos que los proveedores respeten y cumplan nuestro Código de Conducta y Valores, así como con todas las leyes, normas y regulaciones aplicables.	Se espera que los proveedores respeten los derechos humanos, se comprometan a respetar los derechos, la dignidad y la libertad de todos, apoyen la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y se comprometan a mantener un lugar de trabajo libre de discriminación y acoso.
	Obsequios y Atenciones	Conflictos de Interés
	Los proveedores no deben ofrecer ni recibir obsequios o atenciones que pueda comprometer o se vea que comprometan el profesionalismo o imparcialidad del personal de Gold Fields. No se otorgarán pagos en efectivo, descuentos o cupones al personal de Gold Fields bajo ninguna circunstancia.	Los proveedores deben declarar cualquier situación o relación que genere un conflicto de interés real, potencial o percibido en lo que respecta a las relaciones con Gold Fields. Asimismo, deben evitar relaciones personales o comerciales que puedan comprometer el desempeño de sus funciones
	Información Confidencial	Actividad Política e Interacción con el Gobierno
	Los proveedores están obligados a tratar de manera confidencial toda la información a la cual tengan acceso en razón de su relación con Gold Fields. Esto incluye, sin limitación, información propiedad de Gold Fields que no sea de dominio público. También incluye las declaraciones o la publicación de material/imágenes sobre Gold Fields en las redes sociales sin el consentimiento previo por escrito de Gold Fields.	Se debe indicar claramente que la ejecución de cualquier actividad política que realicen los proveedores no representa a Gold Fields de ninguna manera, independientemente de la relación con Gold Fields o sus operaciones. Los proveedores no deben asistir a reuniones con funcionarios gubernamentales (incluidos reguladores o departamentos gubernamentales) para tratar asuntos relacionados con los negocios de Gold Fields, sin la presencia del personal de Gold Fields, quienes deben registrar los detalles de la interacción.
	Prevención y Eliminación de Soborno & Corrupción	Sistema de Registro Verdadero y Exacto
	Los proveedores deben respetar todas las leyes y regulaciones que prohíben el soborno y la corrupción. Los proveedores no pueden solicitar, ofrecer o prometer un soborno, coima o cualquier otro pago o beneficio indebido, incluyendo incentivos, ya sea a título propio o en nombre de Gold Fields.	Los proveedores deben registrar toda la información relacionada con sus negociaciones con Gold Fields de manera honesta, precisa y completa. Cualquier error de pago debe ser reportado de inmediato. Tenemos cero tolerancias al fraude. Nunca puede justificarse o excusarse la tergiversación de los hechos.
	Abuso de Información Privilegiada	Reporte
	La negociación de acciones o títulos valores basados en información relevante no pública, o el suministro de dicha información a terceros, es ilegal. Cualquier trato por parte de un proveedor sobre las acciones o títulos valores de Gold Fields debe respetar todas las leyes aplicables y los requisitos de la bolsa de valores.	Los proveedores pueden reportar cualquier infracción al Código de Conducta de Gold Fields o enviarnos a cualquier otra inquietud a: goldfields@tip-offs.com o la línea ética confidencial: Sudáfrica: 0800 203 711 Ghana: 0800 10987 Perú: 0800 54 760 Australia: 1800 623 245 USA: 1 888 611 1848 Chile: 800 914 279 Este servicio es administrado por un proveedor externo y se garantiza el anonimato.

Certificación:

_____, (en adelante, la "Compañía"), certifica y confirma que:

1. Ha revisado y entendido el Código de Conducta de Gold Fields (el "Código");
2. Actualmente cumple y seguirá cumpliendo los principios aplicables del Código;
3. Si la Compañía, sus subsidiarias o sus representantes no cumplen con los principios aplicables del Código o tienen un comportamiento poco ético, Gold Fields podrá, sin perjuicio de sus derechos, rescindir el contrato con la Compañía.



GOLD FIELDS

Firmado debidamente a los _____ días de _____ 20_____

Debidamente autorizado